



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO**

04-06

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 01 de marzo del 2006
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos y Coordinadores del Primer Circuito Judicial de San José
Asunto:

- **INGRESO A LAS SALAS DE JUICIO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Para conocimiento y el cumplimiento de lo solicitado, me permito transcribir la nota n° 197-DS-2006 remitida por el Lic. Germán Rojas Monge, Jefe del Departamento de Seguridad, la cual indica literalmente:

“-cuando requieran trasladar a personas a las salas de juicio y la sala de reconocimiento, deben ingresar por el puesto ubicado al costado sur del edificio de los Tribunales de Justicia, frente a la Clínica Santa Rita, ya que actualmente lo hacen por los pasillos internos, por este lugar está prohibido el tránsito de particulares, esta prohibición se debe precisamente para salvaguardar la integridad física de los funcionarios judiciales.

Es importante indicar que al ingreso a las Salas de Juicio se les entrega un sticker, en el mismo se anota que lugar visitan, mientras que cuando los particulares transitan por los pasillos internos no portan ningún documento, situación que debilita la seguridad.

Se le esta girando las instrucciones correspondientes al personal de Seguridad de Salas de Juicios, que no permiten el tránsito de personal sino portan el sticker correspondiente-”

Atentamente,

**Lic. David Brown Sharpe
ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Archivo

Lic. German Rojas Monge, Departamento de Seguridad